

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N°: 757/2022

Viedma, 03 de Octubre de 2022.

VISTO: el expediente Nro. IRH22-59, caratulado: "OFICINA DE TRAMITACIÓN INTEGRAL LABORAL (OTIL) SAN CARLOS DE BARILOCHE S/ NECESIDAD DE PERSONAL (5 AGENTES)", las Resoluciones Nro. 921/18-Pdcia.STJ, 818/19-Pdcia.STJ y 718/21-Pdcia.STJ y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de personal administrativo -cinco (5) ingresos- con destino a la Oficina de Tramitación Integral Laboral (OTIL) de la 3ra. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que dos (2) de las vacantes existentes en la OTIL serán cubiertas con el traslado de las agentes Karina BARRIA AGUILAR y Marisa de las Nieves CARRASCO -Punto 7.1.1 Acta N° 23/22 del 02/08/22 del TSG 3ra. C.J.-, por los que dos (2) de los ingresos tramitados por el presente lo serán con destino a la Unidad Jurisdiccional Nro. 7 (Familia) y a la Oficina Judicial Penal de San Carlos de Bariloche.

Que por Resolución Nro. 921/18 Pdcia.STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados administrativos con categoría de Escribiente (personal escalafones A y B) en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, con destino a la localidad de Bariloche, y por Resolución Nro 818/19-Pdcia.STJ -Anexo I- se aprobó el Orden de Mérito resultante del referido concurso, prorrogado por su par Nro. 718/21-Pdcia.STJ.

Que a fs. 12 el Contador General informó sobre la existencia de los cargos de Escribiente para satisfacer la presente necesidad de personal y a fs. 13 la Administradora General se expidió en relación a la existencia de partidas presupuestarias sin formular objeción al respecto.

Que a fs. 20 el Gerente de Gestión Humana certificó que las postulantes **Luisina Emilia CASADEI, Angela MINUTH, Wendy PEREZ LEAN, Gabriela Alejandra NOGUEROL y Gisella Anna BORSETTA** han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que por lo expuesto, en orden a estrictas razones de carácter funcional originadas por

la implementación de la Oficina de Tramitación Integral Laboral (OTIL) de la 3ra. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, corresponde disponer la incorporación de las postulantes **Luisina Emilia CASADEI, Angela MINUTH y Wendy PEREZ LEAN**, en la categoría de Escribiente, con destino al organismo jurisdiccional referido con antelación; y tramitar la incorporación de las aspirantes **Gabriela Alejandra NOGUEROL y Gisella Anna BORSETTA**, en igual categoría, con destino a la Unidad Jurisdiccional Nro. 7 y a la Oficina Judicial Penal de la mencionada localidad, respectivamente, por cuanto las mismas han cumplimentado los extremos establecidos en el artículo 4 del Reglamento Judicial.

Que debe procederse, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, a requerir la evaluación de desempeño a los titulares de los organismos donde prestarán servicios.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada N° 12/15 a fs. 22/23 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada N° 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del 04/10/2022, en la categoría de Escribiente, a **Luisina Emilia CASADEI (D.N.I: 32.735.029), Angela MINUTH (D.N.I: 39.647.773) y Wendy PEREZ LEAN (D.N.I: 32.320.585)**, todas ellas con destino a la Oficina de Tramitación Integral Laboral (OTIL) con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Designar en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del 04/10/2022, en la categoría de Escribiente, a **Gabriela Alejandra NOGUEROL (D.N.I: 31.865.198)** con destino a la Unidad Jurisdiccional Nro. 7 (Familia) con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 3°.- Designar en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del 04/10/2022, en la categoría de Escribiente, a **Gisella Anna BORSETTA (D.N.I: 34.714.419)** con destino a la Unidad de Gestión de Audiencias (UGA) dependiente de la Oficina Judicial

Penal con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 4°.- Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño a los titulares de los organismos donde prestarán servicios.

Artículo 5°.- Las agentes recientemente designadas deberán prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y, oportunamente, archívese.

BAROTTO Sergio
Mario

Firmado digitalmente por
BAROTTO Sergio Mario
Fecha: 2022.10.03 16:46:05 -03'00'